

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Recurso De Apelación

Ref. Ejecutivo singular

Demandante: Ingeniería y Soluciones IDE S.A.S.

Demandado: Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Rad. 73168-31-03-001-2021-00066-00

Estando el proceso de la referencia para resolver respecto de la admisibilidad del recurso de apelación y efectuado el estudio preliminar que exige el artículo 325 del Código General del Proceso, evidencia este despacho judicial que las diligencias allegadas se encuentran incompletas, de ahí que sea necesario requerir al Juzgado Primero Civil Municipal de Chaparral – Tolima, para que proceda de conformidad y remita, en el menor tiempo posible, la **grabación completa** de la audiencia celebrada el veinte (20) de abril de 2022, oportunidad en la que se dictó sentencia, toda vez que la misma fue allegada de manera parcial, omitiéndose la parte final de la lectura del fallo y la manifestación de los apoderados de los extremos enfrentados frente a la decisión allí emitida.

De igual forma y en el mismo término, allegue todas aquellas piezas procesales faltantes y que pudieron haberse omitido con la remisión del expediente.

Por secretaría ofíciase a la mentada sede judicial.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
11 de mayo de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No. 053	
Feriado.	_____
Secretaría	_____